



ACTA SESION ORDINARIA N° 20-2021

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 10h00 del día martes 03 de Agosto del año 2021, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los Señores y Señoras Concejales: Sra. Nancy Chumbia , Sr. Darwin Mashiant, Sr. Segundo Shunio, Sra. Sandra Wisum alcaldesa Subrogante del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Byron Robles, Secretario del Concejo Municipal, se procede a dar lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión, a cargo del Lcdo. Wilfrido Calle Brito Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de sesión extraordinaria N°03-2021.
5. Segundo debate, de la Primera Reforma al " PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021"
6. Clausura

Asisten los siguientes Funcionarios: Eco. Tito Bustamante Director Financiero, Abg. Raúl Ortega Procurador Síndico Municipal, Abg. Eduardo Colala Director de Desarrollo Social, Ing. Jorge Sananay Director de Obras Públicas, Arq. Iván Robalino Director de Planificación y O.T y el Lcdo. Marcelo Llivizaca Jefe de la Unidad de Comunicación.

El Suscrito **SECRETARIO** pide las disculpas por haber hecho constar el nombre del Lcdo. Wilfrido Calle en la convocatoria en el punto instalación de la sesión, indicando que ha sido un error involuntario.

La **SEÑORA ALCALDESA** indica que se continúe con el orden del día.

PRIMERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El Suscrito **SECRETARIO** manifiesta señora alcaldesa me permito constatar que se encuentran 3 señores concejales y la señora vicealcaldesa presidiendo la sesión , por lo tanto, existe el quórum reglamentario para proceder con la instalación.

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SR. BENITO ANGUASHA		X
SRA NANCY CHUMBIA	X	
SR DARWIN MASHIANT	X	
SR. SEGUNDO SHUNIO	X	
SRA. SANDRA WISUM	X	



LIC. WILFRIDO CALLE		Licencia cargo a vacaciones
TOTAL	4	

La **SEÑORA ALCALDESA** indica que se continúe con el orden del día.

SEGUNDO. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, A CARGO DEL LCDO. WILFRIDO CALLE BRITO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA. La **SEÑORA ALCALDESA** subrogante con un saludo a los señores concejales y a los directores departamentales, hace alusión del error involuntario por parte del secretario general y manifiesta que también fue error de su persona por no leer la convocatoria y también pide disculpas a los presentes, de esta manera se deja instalada la sesión, a la vez manifiesta que se continúe con el orden del día.

TERCERO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La **SEÑORA ALCALDESA** deja abierto el diálogo para que se viertan mociones con el fin de aprobar el orden del día, por su parte la Concejala **NANCY CHUMBÍA** pide la palabra y con un saludo a la señora alcaldesa, a los directores departamentales y a los señores concejales, manifiesta no tener ninguna inconveniencia en el orden del día y pide que se apruebe. Interviene el concejal **DARWIN MASHIANT**, toma la palabra y con un saludo a los que se encuentran en la sesión, apoya la moción de la Concejala Nancy Chumbia. La **SEÑORA ALCALDESA** al existir la moción de la señora Nancy Chumbia y el apoyo del concejal Darwin Mashiant, pide al señor secretario, se tome votación. El Suscrito **SECRETARIO** manifiesta realizar la votación en forma ordinaria y pide a los concejales, que levanten la mano derecha en sentido afirmativo si se encuentran de acuerdo en aprobar el orden del día.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE
SRA NANCY CHUMBIA	X		
SR DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	Licencia	Licencia	Licencia
TOTAL VOTACION	4		

Lo cual se aprueba con cuatro votos.

RESOLUCIÓN N° 69-2021-GADMCT-SGC El concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 4 votos.

Art. Único. - Aprobar el orden del día, sin modificaciones al mismo.

La **SEÑORA ALCALDESA** indica que se continúe con el orden del día.



CUARTO. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03-2021.-

La **SEÑORA ALCALDESA** pide a los concejales se manifiesten sobre el acta. La concejal **NANCY CHUMBIA** toma la palabra y manifiesta que en la aprobación del acta de sesión extraordinaria N° 3-2021, al no tener ninguna observación, pide se apruebe el acta. El **CONCEJAL DARWIN MASHIANT**, pide la palabra y manifiesta que, se debe enmendar el error en la intervención del señor alcalde donde dice barro Kajekai, cuando debe ser barrio Kajekai de esta manera aprueba la moción de la concejal Nancy Chumbia. El Suscrito **SECRETARIO** pide se aclare en que párrafo se encuentra el error de tipeo, procediendo a señalar en donde se encuentra el error. La Concejal Nancy Chumbia también hace referencia de un error en las cifras de la obra contratación de la multicancha en la escuela Tiwiram, en la comunidad Kushapuk. Luego de verificado el error, la **SEÑORA ALCALDESA** pide se realice la votación. El Suscrito **SECRETARIO** lo realiza de manera ordinaria, pide a los concejales, levanten la mano derecha en sentido afirmativo si se encuentran de acuerdo en aprobar el acta de sesión extraordinaria N° 03-2021 para su aprobación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE
SRA NANCY CHUMBIA	X		
SR DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	Licencia	Licencia	Licencia
TOTAL VOTACION	4		

Con cuatro votos se aprueba el acta de sesión extraordinaria N° 03-2021

RESOLUCIÓN N° 70-2021-GADMCT-SGC El concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 4 votos.

Art. Único. - Aprobar el acta de sesión extraordinaria N° 03-2021 con las observaciones realizadas.

La **SEÑORA ALCALDESA** indica que se continúe con el orden del día.

QUINTO. SEGUNDO DEBATE, DE LA PRIMERA REFORMA AL "PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021"

La **SEÑORA ALCALDESA** manifiesta que se encuentran en el quinto punto que se refiere al segundo debate de la primera reforma del presupuesto general del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Tiwintza, da paso al Econ. Tito Bustamante para que dé la explicación y después se pueda tomar la palabra. Interviene



El Econ. **TITO BUSTAMANTE**, con un saludos a la señora alcaldesa encargada, a los concejales, directores departamentales y técnicos presentes, manifiesta haberles dado a conocer sobre el primer debate el viernes 23 de julio del 2021, en la primera reforma y no ha habido sugerencias o cambios en esta sesión, luego para el segundo debate, la dirección financiera ha visto conveniente ingresar o incluir dos aspectos importantes en esta reforma, da a conocer que se está incrementando tres mil dólares en la partida compensación por vacaciones justamente para liquidar o pagar a los concejales que estuvieron sustituyendo a los principales y además para otros funcionarios que se necesitan dentro de esa partida presupuestaria fondos para liquidar y una segunda cosa que luego de que se pasó ya la primera reforma hay una solicitud de COMAGA ustedes habrán visto el oficio en donde hay un proyecto de adquisición de ambulancias para cuarenta y un cantones a nivel de la Amazonía, con fondos del COMAGA o fondos de desarrollo, del petróleo, ellos necesitan que los municipios para obtener la ambulancia debemos de colaborar o depositar el valor del IVA, es como ocho mil seiscientos pero yo le redondee en la reforma y esta nueve mil dólares, esos dos cambios sustanciales ha habido dentro de la reforma, esta es la explicación técnica que se les puede dar, si alguna pregunta tienen se les puede solventar manifestó el director financiero.

La **SEÑORA ALCALDESA**, pone de manifiesto a los concejales para que se de las preguntas. La Concejala **NANCY CHUMBÍA**, toma la palabra y manifiesta que justamente lo que acabo de decir yo iba a reclamar porque en el primer debate no se habló del presupuesto de la ambulancia donde está, hoy se tiene que definir, porque en el acta no está, son nueve mil dólares, si aquí dice clarito que es donado debe ser donado, el COMAGA si habla de donación, debe ser donado, si hay que discutir hay que discutir, incluyendo al economista. La **SEÑORA ALCALDESA**, pide disculpas y pide al señor secretario se dé lectura del oficio emitido por el concejal que se encuentra ausente el concejal Benito Anguasha. El Suscrito **SECRETARIO** da lectura el documento N° 073-GAD-BLAN-2021 Tiwintza 03 de agosto del 2021, dirigido para la señora alcaldesa, Sandra Wisum, en lo pertinente, manifiesta que no podrá asistir en la sesión convocada, por la razón que se encuentra mal de salud, y solicita a la sala de concejo, sea considerado la petición antes mencionada y de la misma solicita al concejo municipal que en la reforma al segundo debate del presupuesto sea considerado una partida presupuestaria para la construcción del adoquinamiento de la vía que necesita de suma urgencia la comunidad shuar Yukiankas,



que sea considerado esa petición por que no se puede construir por administración directa.

La **SEÑORA ALCALDESA**, manifiesta haber hablado con el compañero de obras públicas y el director financiero, que no se va a realizar por administración directa por lo tanto no consta como una partida sino como partida de materiales de obras. El economista **TITO BUSTAMANTE** pide la palabra y explica la inquietud de la señora Nancy Chumbia, que en base a la solicitud, enviada por COMAGA, solicita la colaboración de los GADS, el pago del IVA, en relación del adoquinado, si ustedes miran en el programa que se llama infraestructura, dice la partida 730801, insumos materiales y suministros para adquisición. Se utiliza cuando se hace la construcción por administración directa, se está incrementando de un lado, de lo que se cerró la farmacia cuarenta mil y de otro lado treinta mil, se va a incrementar 70 mil, tenemos seguros de esta implementación y de lo que se va hacer la obra.

El Ingeniero **JORGE SANANAY** manifiesta que la obra de Yukiankas, no está constando como una partida para hacer un contrato pero el compromiso ya está hecho con la comunidad, con los dirigentes, ya está en el departamento de planificación el estudio, también informa que se ha pedido que se haga obras por contrato pero lamentablemente por el tema de recurso no se ha podido conseguir hacer de esa manera, tenemos el compromiso con la comunidad Kajekai, también en Kayamas, luego de eso nos concentraríamos hacer las obras de San Pedro y Yukiankas, que cualquier compromiso se haría luego de realizar esas obras, también se han obviado los compromisos con las unidades educativas, se está solicitando la firma de convenios, están detenidos en Peñas, Puerto Morona, Kayamas, pide si se puede certificar para la firma de convenios o sería la misma, por ello el economista Tito, manifiesta que se debe reunir para saber cuánto se va a gastar y como se puede certificar.

Interviene el Abg. **RAUL ORTEGA** manifestando, el distrito lo que pide es la certificación presupuestaria, de esta manera, el Ing. Steve pidió que se cambien la firma del convenio ya que se encuentra paralizada por que el distrito pide la certificación presupuestaria, luego los convenios no tienen validez por estar firmado por el director distrital, el convenio se tiene que realizar con la firma del director zonal, pero luego de verificar si existen los fondos para celebrar el convenio, siempre hay que verificar si hay dinero para poder certificar, si no hay dinero no se puede certificar El economista **TITO BUSTAMANTE** manifiesta que si bien todos



conocemos que la educación es importante, así como la salud, y si se quiere priorizar las obras se puede priorizar, luego si falta se puede dejar para el próximo año, se va a trabajar con la partida de materiales de construcción. El concejal **SEGUNDO SHUNIO**, expresa un saludo a todos los presentes, pide una explicación más sustentada al señor director financiero en dos cosas, en el presupuesto anterior tenemos dos cosas, primero el dinero que vino desde el concejo provincial por el convenio y luego de la plata que quedo flotante de la farmacia, pide que se realice una partida a parte con la única finalidad de saber cuánto de dinero específico se va a utilizar para esas cosas, porque de estar deslindando de la partida presupuestaria que tenemos para materiales no tenemos un monto determinado, en tal virtud si me gustaría ponerle una partida a parte en esta situación, a la vez yo quisiera ver si es que me da la contestación, porque yo tengo aquí algo que vengo viendo se está tomando dinero de la parte de turismo y seguridad alimentaria, en la parte de salud comunitaria inclusive se está tomando dinero y veo que disminuye cuarenta y cuatro mil ciento treinta y seis, queda el presupuesto novecientos cuarenta y tres mil punto diez y seis, disminuciones en la página número dos, ese dinero hacia donde va. El economista **TITO BUSTAMANTE** informa que tenemos que dejar en cero todas las partidas, solo se queda un poco de dinero para pagar funcionarios, la plata de la farmacia se está yendo a realizar las obras en Yukiankas, también se dice que se ha cambiado toda la reforma, no solo hay dos cambios el valor de tres mil dólares y nueve mil para la ambulancia; el concejal Shunio también manifiesta porque se toma la partida de turismo, el Dr. Colala de DGSTA, está de acuerdo que se tome de esa partida. El Abg. **EDUARDO COLALA** Manifiesta que no, que se debía consultar. El Concejal **SEGUNDO SHUNIO** manifiesta , que se debía tener una reunión previa para socializar cuales son las partidas presupuestarias que se van a disminuir para disponer en el ámbito de la reforma, no tenemos el trabajo de saneamiento ambiental, es necesario repotenciar la planta de tratamiento de la parte sur, hay que hacer un mantenimiento de las redes del servicio de alcantarillado que está colapsado, de acuerdo a lo que ha manifestado el técnico, en tal virtud yo si pediría que se canalicen para poder cumplir con los objetivos que es nuestra competencia, alcantarillado y agua para trabajar dentro del cantón y dentro del casco parroquial, de igual manera pide que se conteste porque no se puede realizar la compra de adoquines. El Arq. **IVÁN ROBALINO** manifiesta en relación al presupuesto que tiene que ver con la construcción en Yukiankas, ya está el proyecto, se pasó a la alcaldía, luego entró a compras públicas donde se tuvo un



inconveniente por que los adoquines están catalogados, a ese costo nadie quiere hacer la venta al municipio de Tiwintza, por eso se ve la necesidad que se haga por contrato, por eso pide que se asigne una partida para hacer por contrato. Escuchando la explicación de planificación se debe realizar el cambio y que se puede realizar el contrato ya que es un ofrecimiento del señor alcalde, manifiesta que no se deben dar esos cambios con las partidas y sacar dineros ya que en algunos departamentos no se va a cumplir con las metas y los técnicos quedan como no operables. La SEÑORA ALCALDESA pide al economista Tito Bustamante si se puede ver la posibilidad de realizar ese cambio. El economista **TITO BUSTAMANTE** informa que eso debe ver los de obras públicas. El Ing. **JORGE SANANAY** manifiesta que es bueno realizar por contrato, existen algunas obras que se van a realizar por administración directa, las prioridades sería las obras de Yukiankas y San Pedro, otras obras quedarán para el próximo año. El Concejal **SEGUNDO SHUNIO** pone en consideración que se tome en cuenta dos cosas, primero que la municipalidad no dispone de vehículos, el municipio se vuelve menos operativo, pido que se realice por obra directa ya que sale más caro los gastos que se realiza y el horario de trabajo por ello, manifiesta que se haga por contrato las obras en los lugares distantes, tanto en San Pedro y Yukiankas. El Concejal **DARWIN MASHIANT** aplaude la participación del concejal Shunio y pregunta si existe dinero, si hay dinero apoya la propuesta del señor Shunio ya que en dos años no se ha podido dar agua para San Pedro y adoquinado en Yukiankas. El economista **TITO BUSTAMANTE** manifiesta que se puede realizar los cambios priorizando, tomando las obras prioritarias y la compra de los materiales importantes. La SEÑORA ALCALDESA pide a los señores concejales se mocione si se va a realizar por contrato o por administración directa las obras en discusión. El Concejal **DARWIN MASHIANT** manifiesta ser consciente y que sea la última vez ya que el agua de San Pedro ha pasado dando la vuelta por departamentos que nada tiene que ver, por eso pido que para Yukiankas, se ponga una partida para hacer por contrato y para San Pedro por administración directa, pero, que se compre ya los materiales para iniciar la obra por administración directa. La Concejal **NANCY CHUMBIA** manifiesta según las versiones del señor Segundo Shunio, es importante antes de hacer la reunión, reunirse para realizar las discusiones y no estar discutiendo en el seno de concejo, que se quede claro de que en las comunidades manifiesta que las obras no solamente han hecho los funcionarios, sino que la comunidad también pone la contraparte, está de acuerdo que se dé por contrato las dos obras como manifestaron los concejales Segundo Shunio y Darwin



Mashiant. El Suscrito **SECRETARIO** aclara que hay dos mociones la primera que se realice por obra directa del municipio y la otra que se haga por contrato. El señor **SEGUNDO SHUNIO** manifiesta que el pedido específico manifiesta que ha pedido que se haga por contrato en la comunidad Yukiankas y en la comunidad San Pedro, por administración directa, también pide que se disponga a todas las personas tienen derecho a su mes de vacaciones para que no se esté haciendo reformas al presupuesto, ya que son gastos que de una y otra manera afecta a la obra pública de nuestro cantón, manifiesta también que se proceda a mocionar para que se apruebe. El Concejal **DARWIN MASHIANT** pide que se cree partida para la obra de Yukiankas y que en San Pedro solicita que antes que se termine este mes, quiere la ejecución de esa obra. El Ing. **JORGE SANANAY** aclara que en la obra de San Pedro no se ha podido tener resultados, inclusive se ha traspapelado el proyecto, pero vale aclarar que la obra no se va a hacer en su totalidad, se va a realizar por fases, el otro tema de realizar este mes no se va a alcanzar, por otras obras que existen y por la compra de materiales, el próximo mes se iniciaran los trabajos en San Pedro.

La **SEÑORA ALCALDESA** pide que se aclare cómo quedaría el nombre de la partida. Interviene el economista **TITO BUSTAMANTE** manifestando que queda de la siguiente manera; Adoquinado del acceso a la comunidad de Yukiankas, con un monto de 25 mil dólares y para San Pedro para materiales de construcción, en lo que corresponde a cargo a vacaciones no es culpa que se dé, pero los funcionarios de planta tienen vacaciones, pero los contratados no. La Concejal **NANCY CHUMBIA** pide que se cumpla por lo menos con granito por granito en todas las comunidades y pide que vayamos definiendo como se va a quedar. El concejal **SEGUNDO SHUNIO** manifiesta que ya están consumados los hechos y creo que hay que dar paso a lo dicho. La señora concejal **NANCY CHUMBIA** pide que se explique sobre los nueve mil dólares de la ambulancia, ante esto, el economista **TITO BUSTAMANTE** manifiesta que está sustentado mediante una solicitud, pero que no habrá problemas ya que asegura que estamos con profesionales, sabemos lo que hacemos y estamos enmarcados dentro de la ley.

El Concejal **SEGUNDO SHUNIO**, mociona para que la obra de Yukiankas, se deje una partida por contrato, para que la obra de San Pedro se dé por administración directa, para que se prevea en una partida presupuestaria los nueve mil dólares que se necesita para el pago del IVA para la ambulancia que será comprada por medio de la CTEA y para el pago de vacaciones del señor Lic. Héctor Llivizaca y los sueldos que se encuentran en el oficio enviados a nuestras personas. El Concejal **DARWIN**



MASHIANT manifiesta que con las observaciones que se han dado, de igual manera apoyo a la moción del señor concejal Segundo Shunio. La **SEÑORA ALCALDESA** subrogante pide se tome la votación respectiva. El Suscrito **SECRETARIO** realiza la toma de la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE
SRA NANCY CHUMBIA	X		
SR DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	Licencia	Licencia	Licencia
TOTAL VOTACION	4		

Dándose la aprobación con cuatro votos, el segundo debate de la primera reforma al presupuesto general del Gobierno Municipal del Cantón Tiwintza para el ejercicio económico 2021.

RESOLUCIÓN N° 71-2021-GADMCT-SGC El concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 4 votos.

Art.1. - Aprobar en segundo debate la primera reforma al presupuesto general del Gobierno Municipal del Cantón Tiwintza para el ejercicio económico 2021.

Art.2.- Insertar dentro la Primera Reforma al Presupuesto General del Gobierno Municipal del Cantón Tiwintza para el ejercicio económico 2021, lo siguiente: **a)** Una Partida Presupuestaria denominada: Adoquinado del acceso a la comunidad de Yukiankas, por un monto de veinticinco mil dólares. **b)** Una Partida Presupuestaria por el monto de nueve mil dólares para el pago del IVA, en el Proyecto de Adquisición de Ambulancias por parte del COMAGA, esto como contraparte del Gad Municipal de Tiwintza **c)** Una Partida Presupuestaria para el pago y liquidación de haberes a ex funcionarios.

La **SEÑORA ALCALDESA** indica que se continúe con el orden del día.

SEXTO.CLAUSURA.- la **SEÑORA ALCALDESA** subrogante manifiesta sentirse agradecida por el apoyo de los compañeros directores, quienes han podido realizar de la mejor manera el trabajo y a los señores concejales agradece por estar aquí en la sesión, reitera el agradecimiento y deja clausurada la sesión. Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por la Señora Sandra Wisum Alcaldesa Subrogante del Cantón Tiwintza y el suscrito Secretario conforme lo dicta la ley.

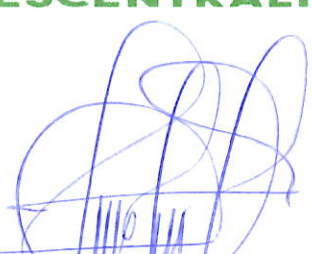


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA


Sra. Sandra Shuirpip Wisum
Wisui

**ALCALDE SUBROGANTE DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN
TIWINTZA**




Abg. Byron Patricio Robles
Miranda

**SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA**





**RESOLUCIONES ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20-2021 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
TIWINTZA PERIODO 2019-2023**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN TIWINTZA**

CONSIDERANDO:

Que, en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tiwintza, se procedió con la sesión Ordinaria N° 20-2021 llevada a cabo el día martes 03 de agosto de 2021, contando con la presencia de los siguientes concejales: Sra. Nancy Chumbia, Sr. Darwin Mashiant, Sr. Segundo Shunio, y la Sra. Alcaldesa Subrogante Sandra Wisum quien preside la Sesión. Con la presencia del Abg. Byron Patricio Robles Miranda actuando como Secretario del Concejo Municipal;

Que, el artículo 226, en concordancia con el numeral 3 del artículo 11 de la Constitución de la República, establecen la obligación de los órganos del Estado, sus servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes";

Que, el artículo 238 de la norma Ibídem prevé que "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"[...];

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se



encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, conforme lo dicta el art 57 literal d) del COOTAD al concejo municipal le corresponde:

Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

Que, conforme lo dicta el art 323 del COOTAD El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello;

Que, el Art. 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código;

Que, el Art. 261 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario;

Que, el Art. 262 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, nos indica que para efectuar las reducciones de créditos, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, consultará a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que al disminuirse, afectan menos al adecuado desarrollo de las actividades programadas. Podrán también pedirles que determinen el orden de importancia y trascendencia de los programas o subprogramas, cuando la





cuantía de las reducciones haga aconsejable la supresión de los mismos;

Que, en cumplimiento de sus atribuciones conferidas en la Constitución y el Cootad;

RESOLVIÓ:

RESOLUCIÓN N° 69-2021-GADMCT-SGC El concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 4 votos.

RESOLUCIÓN N° 70-2021-GADMCT-SGC El concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 4 votos.

Art. Único. - Aprobar el acta de sesión extraordinaria N°03-2021 con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN N° 71-2021-GADMCT-SGC El concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 4 votos.

Art.1. - Aprobar en segundo debate la primera reforma al presupuesto general del Gobierno Municipal del Cantón Tiwintza para el ejercicio económico 2021.

Art.2.- Insertar dentro la Primera Reforma al Presupuesto General del Gobierno Municipal del Cantón Tiwintza para el ejercicio económico 2021, lo siguiente: **a)** Una Partida Presupuestaria denominada: Adoquinado del acceso a la comunidad de Yukiankas, por un monto de veinticinco mil dólares. **b)** Una Partida Presupuestaria por el monto de nueve mil dólares para el pago del IVA, en el Proyecto de Adquisición de Ambulancias por parte del COMAGA, esto como contraparte del Gad Municipal de Tiwintza **c)** Una Partida Presupuestaria para el pago y liquidación de haberes a ex funcionarios.

Santiago, 03 de agosto de 2021

Lo certifico.-

Abg. Byron Patricio Robles
Miranda

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN TIWINTZA**



